



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE VILLARCAYO

D.<sup>a</sup> María Jesús Serna Gallardo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo y su Partido, en su condición de Presidente de la Junta Electoral de Zona de Villarcayo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 5/85, de 19 de junio, reguladora del Régimen Electoral General, en relación con las elecciones a ambas Cámaras acordada por Real Decreto 977/2015, de 26 de octubre, y por Real Decreto 953/2015, de 26 de octubre, por el que se convocan elecciones locales parciales, hace saber:

Que en el día de la fecha y dando cumplimiento de lo establecido en el artículo 14.1 y 3, en relación con el artículo 11.1 del precitado texto legal, ha quedado constituida la Junta Electoral de Zona de Villarcayo, que queda integrada por los siguientes miembros judiciales:

– Presidente: D.<sup>a</sup> María Jesús Serna Gallardo, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

– Vocales: D.<sup>a</sup> Clara Isabel Méndez Fernández, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Villarcayo; D.<sup>a</sup> Beniga Melgosa Vegas, Juez de Paz titular del Valle de Losa.

– Secretaria: D.<sup>a</sup> Mercedes Gómez García, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Villarcayo.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, expido el presente en Villarcayo, a 30 de octubre de 2015.

La Presidente,  
María Jesús Serna Gallardo